

Bogotá D.C. junio 7 de 2013

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA

AUTO

Ref. : **EXPEDIENTE 2013 – 0020**
Solicitud de arbitramento Demanda Arbitral presentada por la Central Hidroeléctrica de Caldas SA ESP, CHEC, y Compañía Energética del Tolima, ENERTOLIMA.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 067 de 1996, en el artículo 3 del Decreto 1894 de 1999 y en los artículos 23 y 30 de Ley 1563 de 2012.

DISPONE

Convocar a las partes para realizar el día jueves 13 de junio de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 am), mediante teleconferencia, la primera audiencia de trámite, de que trata el artículo 30 Ley 1563 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo